



Instituto Politécnico Nacional

Gaceta

Politécnica

NÚMERO EXTRAORDINARIO 1279

11 DE OCTUBRE DE 2016

AÑO LIII VOL. 17

Acta Sintética de la Décima Sesión Ordinaria del XXXIV Consejo General Consultivo; Dictamen de la Comisión de Honor; Dictamen de la Comisión de Situación Escolar de la Décimo Tercera, Décimo Cuarta, Décimo Quinta Sesión Ordinaria y Cuarta Sesión Extraordinaria, y Propuesta para que los Artículos Transitorios Octavo y Noveno, adicionados el pasado 28 de enero al Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico Nacional, sean aplicables a los periodos 2017/2 y 2018/1



DIRECTORIO

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Enrique Fernández Fassnacht

Director General

Julio Gregorio Mendoza Álvarez

Secretario General

Miguel Ángel Álvarez Gómez

Secretario Académico

José Guadalupe Trujillo Ferrara

Secretario de Investigación y Posgrado

Francisco José Plata Olvera

Secretario de Extensión e Integración Social

Mónica Rocío Torres León

Secretaria de Servicios Educativos

Primo Calva Chavarría

Secretario de Gestión Estratégica

Francisco Javier Anaya Torres

Secretario de Administración

Emmanuel Alejandro Merchán Cruz

**Secretario Ejecutivo de la Comisión de Operación
y Fomento de Actividades Académicas**

Suylan Wong Pérez

**Secretaria Ejecutiva del Patronato
de Obras e Instalaciones**

David Cuevas García

Abogado General

Modesto Cárdenas García

Presidente del Decanato

Raúl Contreras Zubieta Franco

Coordinador de Comunicación Social

GACETA POLITÉCNICA ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Manuel Noguez Vígueras

Jefe de la División de Redacción

Guillermo Cruz González

Jefe de la División de Difusión

Daniel Alfredo de la Torre Guzmán

Jefe del Departamento de Gaceta Politécnica

María de Lourdes Galindo

Jefa del Departamento de Diseño

Gabriela Díaz, Zenaida Alzaga y Georgina Pacheco

Colaboradores

Verónica E. Cruz y Esthela Romo

Diseño y Formación

CONTENIDO

Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1279
del 11 de octubre de 2016

- 5 Acta Sintética de la Décima Sesión Ordinaria del XXXIV Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional
- 17 Dictamen de la Comisión de Honor respecto de los asuntos tratados durante la Primera Sesión Extraordinaria
- 19 Dictamen de la Comisión de Situación Escolar (Décimo Tercera Sesión Ordinaria)
- 22 Dictamen de la Comisión de Situación Escolar (Décimo Cuarta Sesión Ordinaria)
- 26 Dictamen de la Comisión de Situación Escolar (Décimo Quinta Sesión Ordinaria)
- 29 Dictamen de la Comisión de Situación Escolar (Cuarta Sesión Extraordinaria)
- 32 Propuesta para que los Artículos Transitorios Octavo y Noveno, adicionados el pasado 28 de enero al Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico Nacional, sean aplicables a los periodos 2017/2 y 2018/1

.....
GACETA POLITÉCNICA, Año LIII, No. 1279, 11 de octubre de 2016. Publicación editada por el IPN, a través de la Coordinación de Comunicación Social, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729-6000 ext. 50041. www.ipn.mx

Editor responsable: Raúl Contreras Zubieta Franco. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2008-012813315000-109; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.

Impresa en Impresos y Publicidad Impulso, S.A. de C.V., Av. San Jerónimo 550, piso 4, despacho 1, Col. Jardines del Pedregal, C.P. 01900, Deleg. Álvaro Obregón. Tel. 5523 9839. Este número se terminó de imprimir el 10 de octubre de 2016 con un tiraje de mil ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.

A LA COMUNIDAD POLITÉCNICA:

Derivado de los acuerdos tomados en la Décima Primera Sesión Ordinaria del XXXIV Consejo General Consultivo, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 al 4, 7 y 14, fracciones I, III y XX de la Ley Orgánica de esta casa de estudios; 1 al 3, 5 y 6, fracciones I y XXIII, de su Reglamento Orgánico; 1 al 3, 7, 8 y 138, fracción IX, 140 de su Reglamento Interno; 5º, fracción VIII del Reglamento del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional; y demás disposiciones aplicables, se ordena la publicación en la *Gaceta Politécnica* de los siguientes:

ACUERDO N° XXXIVCGC-SO-XI-16/1: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, 22 y 31 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el Orden del Día.

ACUERDO N° XXXIVCGC-SO-XI-16/2: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica y 22 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional; se aprueba el Acta Sintética de la Décima Sesión Ordinaria del XXXIV Consejo General Consultivo.

ACUERDO N° XXXIVCGC-SO-XI-16/3: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción II y 31 de la Ley Orgánica; 119 y 195 del Reglamento Interno, y 22, 36, 40, 44 y 52 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el Dictamen de la Comisión de Honor, respecto de los asuntos tratados durante la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 21 de septiembre del presente año.

ACUERDO N° XXXIVCGC-SO-XI-16/4: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno, y 22, 36, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el Dictamen de la Comisión de Situación Escolar, respecto de los asuntos tratados durante la Décimo Tercera, Décimo Cuarta y Décimo Quinta Sesiones Ordinarias y Cuarta Extraordinaria celebradas el 30 de agosto, 13, 20 y 21 de septiembre del presente año.

ACUERDO N° XXXIVCGC-SO-XI-16/5: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, fracción I y, 40 y 48 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el Dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos, mediante el cual se aprueban los "Lineamientos para la operación del ingreso,

trayectoria escolar, permanencia y egreso en los niveles medio superior y superior en las modalidades no escolarizada y mixta del Instituto Politécnico Nacional”.

ACUERDO N° XXXIVCGC-SO-XI-16/6: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14; fracción III; 26, fracción I; 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno; SÉPTIMO transitorio del Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico Nacional, y 22 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba que los artículos transitorios octavo y noveno, adicionados el pasado 28 de enero al Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico Nacional, sean aplicables a los periodos 2017/2 y 2018/1.

ACUERDO N° XXXIVCGC-SO-XI-16/7: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno, y 22, 36 y 48 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba que la Comisión de Estudios Legislativos se encargue de revisar y, en su caso, dictaminar el proyecto de “Lineamientos para el registro, vigencia, implementación y evaluación de acciones de formación en la Coordinación General de Formación e Innovación Educativa del Instituto Politécnico Nacional”.

“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”



DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT
DIRECTOR GENERAL

ACTA SINTÉTICA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL XXXIV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, CELEBRADA EL 29 DE AGOSTO DE 2016

Antes de comenzar la sesión el Presidente del Consejo General Consultivo le solicitó al Secretario del mismo, informar sobre las designaciones de los funcionarios que se incorporan al Consejo.

A continuación el Secretario del Consejo informó sobre el tema.

PUNTO 1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El presidente del Consejo General Consultivo, Dr. Enrique Fernández Fassnacht, solicitó al Dr. Julio Gregorio Mendoza Álvarez, secretario del mismo, informara sobre la asistencia a la sesión, quien después de solicitar al pleno manifestar su asistencia, confirmó que existía el quórum legal.

PUNTO 2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente del Consejo General Consultivo sometió a la consideración del pleno el Orden del Día, el cual fue aprobado de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.

3. Trámite y aprobación, en su caso, del Acta Sintética de la Novena Sesión Ordinaria del XXXIV Consejo General Consultivo.

4. Presentación, análisis y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión de Situación Escolar, respecto de los asuntos tratados durante la Decimosegunda Sesión Ordinaria celebrada el 16 de agosto del presente año.

5. Presentación, análisis y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos para Adicionar al Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional un capítulo relativo a la creación, supresión o reubicación de Escuelas, Centros o Unidades de Enseñanza, de Investigación, Unidades Incubadoras de Empresas de Base Tecnológica y Clusters.

6. Propuesta del Ing. Miguel Ángel Álvarez Gómez, Secretario Académico, para que la Comisión de Estudios Legislativos se encargue de revisar y, en su caso, dictaminar la propuesta de “Lineamientos para la operación de la trayectoria escolar de los alumnos de los niveles medio superior y superior en las modalidades no escolarizada a distancia y mixta del Instituto Politécnico Nacional.

7. Propuesta del Dr. Miguel Ángel Reyes López, Director del Centro de Biotecnología Genómica, para que la Comisión de Estudios Legislativos se encargue de re-

visar y, en su caso, evaluar lo que establece el artículo 29, fracción IV del Reglamento de Estudios de Posgrado y analizar la posibilidad de que se empate con las disposiciones que al respecto establecen otros organismos como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).

8. Propuesta del Dr. Rubén Cantú Chapa, Consejero representante del CIEMAD, para que la Comisión de Estudios Legislativos se encargue de revisar y, en su caso, dictaminar respecto de la pertinencia de cancelar los artículos 233 y 237 a 241 del Reglamento Interno, así como de los Lineamientos para el Funcionamiento y la Operación del Consejo de Ex directores Generales del Instituto Politécnico Nacional.
9. Presentación, análisis y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico, respecto de los asuntos tratados durante la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 16 de agosto del presente año.
10. Informe de las actividades de la Comisión de Movilidad Académica.
11. Informe de la Comisión especial del Consejo General Consultivo, encargada de participar en la formulación de criterios y ponderaciones, en su caso, para el proceso de selección de alumnos para el ciclo escolar 2016-2017.
12. Lectura del Exhorto de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión al Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional.

13. Asuntos Generales.

PUNTO 3. TRÁMITE Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA SINTÉTICA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL XXXIV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

El Dr. Enrique Fernández Fassnacht, presidente del Consejo General Consultivo, sometió a la consideración de los miembros de este órgano, el Acta Sintética de la Novena Sesión Ordinaria del XXXIV Consejo General Consultivo, misma que fue aprobada en todos sus términos y el Presidente ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTÁMEN DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR, RESPECTO DE LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE LA DECIMOSEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 16 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO

El Dr. Enrique Fernández Fassnacht, presidente del Consejo General Consultivo, solicitó al Ing. Miguel Ángel Álvarez Gómez, secretario Académico, informara sobre el punto mencionado.

El Ing. Miguel Ángel Álvarez Gómez, secretario Académico, informó que en la Decimosegunda Sesión Ordinaria celebrada el 16 de agosto del presente año, la Comisión de Situación Escolar concluyó lo siguiente:

SOLICITUDES ATENDIDAS POR NIVEL
Dictámenes Favorables y No Favorables

Nivel	Favorables	No favorables	Total
Medio Superior	203	14	217
Superior	243	10	253
TOTAL	446	24	470

Acto seguido, el secretario del Consejo dio lectura al Acuerdo para la aprobación de los dictámenes de la Comisión, mismo que sometió a la aprobación de los miembros del Consejo y que fue aprobado en todos sus términos, por lo que el Presidente de este órgano de consulta ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 5. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA ADICIONAR AL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL UN CAPÍTULO RELATIVO A LA CREACIÓN, SUPRESIÓN O REUBICACIÓN DE ESCUELAS, CENTROS O UNIDADES DE ENSEÑANZA, DE INVESTIGACIÓN, UNIDADES INCUBADORAS DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA Y CLUSTERS

El Presidente del Consejo General Consultivo le solicitó al Abogado General informara sobre el punto referido.

El Mtro. David Cuevas García, abogado General, detalló las fechas de las diferentes sesiones en las que dicha comisión trabajó el tema en cuestión; acto seguido, leyó el dictamen destacándose lo siguiente:

- Para proponer ante el Consejo General Consultivo proyectos para la creación, supresión o reubicación de escuelas, centros o unidades de enseñanza, de investigación, unidades incubadoras de empresas de base tecnológica y Clusters, el Director General deberá presentar estudios y justificación sobre: la oportunidad, pertinencia y factibilidad del proyecto, la oferta y demanda educativa y de enseñanza, el impacto presupuestal, y la situación jurídica del inmueble en cuestión.
- El Consejo General Consultivo conocerá en lo general el contenido del proyecto y acordará la integración de una Comisión Especial para dictaminar su pertinencia, conveniencia y factibilidad.
- La Comisión estará integrada por:
 - Un servidor público del Instituto designado por el Director General, quien será el Coordinador.

- 8 miembros permanentes: Director de Planeación, Director de Capital Humano, Titular de la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad, Director de Normatividad, Consulta y Dictaminación, Director de Educación Superior, Director de Educación Media Superior, Director de Posgrado y el Director de Educación Continua.
- Hasta 6 miembros electos por el Consejo General Consultivo.
- De acuerdo con la naturaleza del proyecto, la Comisión podrá integrar a sus sesiones a los invitados que considere necesarios para el análisis del mismo.
- La Comisión presentará el dictamen sobre el proyecto, el Consejo General Consultivo lo analizará y emitirá el acuerdo correspondiente.
- El Director General, inmediatamente después de que el Consejo General Consultivo apruebe el dictamen del proyecto de creación o supresión de una escuela, centro o unidad de enseñanza, de investigación, unidad incubadora de empresas de base tecnológica y Cluster, procederá a designar de manera directa, a un coordinador para el desarrollo del mismo.
- En el caso de que el Consejo General Consultivo apruebe un dictamen de reubicación, el Director General emitirá el acuerdo correspondiente y el titular de la escuela, centro o unidad de enseñanza, de investigación, unidad incubadora de empresas de base tecnológica y Cluster, asumirá la coordinación del proyecto.
- Concluido el proyecto, el Director General procederá a emitir el acuerdo de creación correspondiente.

A continuación se hicieron varios comentarios al respecto entre los que destacan:

La Biól. Elizabeth Guarneros Bañuelos, profesora Consejera de la ENCB, comentó que antes de hacer la aprobación de la iniciativa presentada, sería necesario conocer los artículos y fracciones del capítulo mencionado para poder opinar al respecto.

El C. Uriel Alonso Martínez Ramos, alumno Consejero de la UPIBI, comentó que valdría la pena que los miembros de la Comisión de Estudios Legislativos dieran a conocer a grandes rasgos el contenido de este nuevo capítulo que se incorporará al Reglamento Orgánico del Instituto, o en su defecto se podría analizar aquí, a detalle, el capítulo mencionado.

El Presidente del Consejo General Consultivo solicitó a los miembros de la Comisión de Estudios Legislativos informaran sobre la adición propuesta al Reglamento Orgánico.

Los integrantes de la Comisión comentaron que el propósito de adicionar este capítulo al Reglamento Orgánico obedeció a que en los procesos relativos a la Creación, Supresión, o Reubicación de Escuelas, Centros o Unidades de Enseñanza, de Investigación, Unidades Incubadoras de Empresas de Base Tecnológica y Clusters, deberá participar de manera fundamental en el Consejo General Consultivo, quien conocerá el contenido de los proyectos y dictaminará sobre su pertinencia, conveniencia y factibilidad, indicaron que lo anterior obedece a que muchos proyectos que iniciaron hace varios años, a la fecha no han concluido por diferentes razones, una de ellas es por razones presupuestales y en conjunto con el Maestro David Cuevas, explicaron a detalle el articulado que se incorporaría al Reglamento Orgánico.

A continuación varios miembros del Consejo destacaron el trabajo realizado por la Comisión, y solicitaron que a futuro les remitan con anticipación los documentos que se generen en las diferentes comisiones del Consejo General Consultivo a fin de estar en posibilidades de emitir opiniones más fundamentadas.

A continuación, el Secretario del Consejo dio lectura al Acuerdo para aprobar el dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos en relación a la adición al Reglamento Orgánico del Instituto del capítulo anteriormente mencionado, mismo que sometió a la aprobación de los miembros del Consejo, el cual fue aprobado por lo que el Presidente de este órgano de consulta ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 6. PROPUESTA DEL ING. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ GÓMEZ, SECRETARIO ACADÉMICO, PARA QUE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SE ENCARGUE DE REVISAR Y, EN SU CASO, DICTAMINAR LA PROPUESTA DE “LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DE LA TRAYECTORIA ESCOLAR DE LOS ALUMNOS DE LOS NIVELES MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR EN LAS MODALIDADES NO ESCOLARIZADA A DISTANCIA Y MIXTA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”

El Dr. Enrique Fernández Fassnacht, presidente del Consejo General Consultivo, solicitó al Ing. Miguel Ángel Álvarez, secretario Académico, informara sobre la propuesta de lineamientos.

El Secretario Académico comentó lo siguiente:

- El Reglamento General de Estudios del Politécnico en lo que se refiere a los programas académicos en las modalidades educativas diferentes a la escolarizada, remite a lineamientos específicos de operación que a la fecha no se tienen.
- Para las modalidades no escolarizada y mixta en el ciclo escolar 2015-2016 se tuvo una matrícula de más de 4,000 alumnos, 1,269 del nivel medio superior y 2,844 del nivel superior, con 16 y 6 programas académicos, respectivamente.

Dadas las particularidades de estas modalidades se hace necesario contar con lineamientos para regular los procesos de inscripción, reinscripción y demás relativos a la trayectoria escolar y al egreso de los alumnos, por lo cual se pone a la consideración del Consejo la propuesta mencionada para que sea revisada y dictaminada por la Comisión de Estudios Legislativos.

El Secretario del Consejo dio lectura al Acuerdo para turnar la propuesta de lineamientos a la Comisión Legislativa del Consejo General Consultivo para su dictamen, mismo que sometió a la aprobación de los miembros del Consejo, el cual fue aprobado y el Presidente de este órgano de consulta ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 7. PROPUESTA DEL DR. MIGUEL ÁNGEL REYES LÓPEZ, DIRECTOR DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA, PARA QUE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SE ENCARGUE DE REVISAR Y, EN SU CASO, EVALUAR LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE POSGRADO Y ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE QUE SE EMPATE CON LAS DISPOSICIONES QUE AL RESPECTO ESTABLECEN OTROS ORGANISMOS COMO EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (Conacyt)

El Dr. Enrique Fernández Fassnacht, presidente del Consejo General Consultivo, solicitó que la propuesta del Dr. Miguel Ángel Reyes López, se turnara a la Comisión de Estudios Legislativos para su dictamen.

El Lic. José Alfredo Vázquez Armenta, alumno Consejero de la ESE, solicitó que los alumnos de posgrado puedan participar en esta tarea de revisión y análisis.

El Dr. Miguel Tufiño Velázquez, director de la ESFM y el Dr. Antonio Ruperto Jiménez Aparicio, director del Ceprobi, consideraron que más que revisar un sólo artículo, se debería revisar todo el Reglamento de Estudios de Posgrado, debido a que tiene varias inconsistencias.

El Presidente del Consejo solicitó aprobar que la iniciativa se turne a la Comisión de Estudios Legislativos para que esta realice las adecuaciones pertinentes y la presente al pleno del Consejo.

A continuación, el Secretario del Consejo leyó el Acuerdo mediante el cual se turnará la propuesta del Dr. Reyes a la Comisión de Estudios Legislativos, mismo que sometió a la aprobación de los miembros del Consejo, el cual fue aprobado, por lo que el Presidente de este órgano colegiado ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 8. PROPUESTA DEL DR. RUBÉN CANTÚ CHAPA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL CIEMAD, PARA QUE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SE ENCARGUE DE REVISAR Y, EN SU CASO, DICTAMINAR RESPECTO DE LA PERTINENCIA DE CANCELAR LOS ARTÍCULOS 233 Y 237 A 241 DEL REGLAMENTO INTERNO, ASÍ COMO

DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y LA OPERACIÓN DEL CONSEJO DE EX DIRECTORES GENERALES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

El Dr. Enrique Fernández Fassnacht, presidente del Consejo General Consultivo, solicitó que se turnara la propuesta a la Comisión de Estudios Legislativos para su dictamen.

Dr. Adolfo Escamilla Esquivel, director de la UPII Hidalgo, comentó que esta solicitud es de otra naturaleza, dado que va orientada a quitar artículos del Reglamento Interno y el propio Reglamento Interno en su artículo 295 establece el procedimiento para la modificación del mismo, en uno de los cuales se indica que se debe convocar al Consejo General Consultivo a una reunión sólo para tal fin.

El C. Pablo González Franco Martínez, alumno Consejero de la UPIITA, solicitó saber cuáles fueron los considerandos mediante los cuales el Dr. Cantú Chapa quiere modificar los artículos del Reglamento Interno.

El Presidente del Consejo solicitó al secretario del mismo, dar lectura al acuerdo respectivo para turnarlo a la Comisión de Estudios Legislativos para lo conducente.

A continuación, el Secretario del Consejo leyó el acuerdo mediante el cual se turnará la propuesta del Dr. Cantú Chapa a la Comisión de Estudios Legislativos para su dictamen, mismo que sometió a la consideración de los miembros del Consejo, el cual fue aprobado y el Presidente de este órgano de consulta ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

Acto seguido, se vertieron varios comentarios de los miembros del Consejo, destacando:

El C. Pablo González Franco Martínez, alumno Consejero de la UPIITA, reiteró la importancia que tiene el conocer las razones que motivaron la propuesta enviada por el Dr. Rubén Cantú Chapa, por lo que solicitó nuevamente se expusieran.

El Presidente del Consejo le solicitó al Dr. Cantú Chapa tomara la palabra para dar a conocer los detalles de la propuesta.

El Dr. Rubén Cantú Chapa, profesor Consejero del CIIEMAD, hizo una breve presentación de los detalles de la propuesta, donde destaca que dicha petición se debe principalmente a:

- Que la comunidad politécnica ha expresado en múltiples ocasiones su inconformidad por la privilegiada situación laboral que reciben los miembros del Consejo de Ex directores cuya única función es brindar asesoría al Director General del Instituto.
- Los Ex directores Generales deben reincorporarse a su unidad académica de adscripción, como se hace en otras instituciones de educación superior, con la que pueden compartir sus experiencias en beneficio de su comunidad.

Finalmente, el Secretario del Consejo informó que se les enviaría a los miembros consejeros, vía correo electrónico, la fundamentación correspondiente.

PUNTO 9. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DISTINCIONES AL MÉRITO POLITÉCNICO, RESPECTO DE LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 16 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO

El Presidente del H. Consejo General Consultivo mencionó que derivado de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico llevada a cabo el 16 de agosto del presente año, el pleno de la misma acordó otorgar la distinción del Grado de *Doctor Honoris Causa* a las siguientes personalidades:

- Santiago Calatrava
- Nikolai Grube
- Yann LeCun
- Robert C. Merton
- Sebastian Thrun

Asimismo, informó que es la primera vez, desde su fundación, que el IPN otorgará este reconocimiento, a continuación hizo una breve semblanza de cada uno de ellos.

Finalmente mencionó que las distinciones se entregarán en una sesión solemne propuesta para el 10 de octubre del presente año.

Acto seguido se vertieron diferentes comentarios al respecto, entre los que destacan:

El C. Pablo González Franco Martínez, alumno Consejero de la UPIITA, sugirió que una vez que los galardonados recibieran su distinción, se organicen conferencias magistrales con cada uno de ellos.

El Presidente del Consejo comentó que dos de ellos han ofrecido impartir conferencias magistrales, se platicará esta posibilidad con los restantes para invitarlos.

Acto seguido, el Secretario del Consejo dio lectura al Acuerdo para la aprobación del dictamen de la Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico, mismo que sometió a la aprobación de los miembros del Consejo, el cual fue aprobado, por lo que el Presidente de este órgano de consulta ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 10. INFORME DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD ACADÉMICA

El Dr. Enrique Fernández Fassnacht, presidente del Consejo General Consultivo, solicitó al Dr. Plata, Secretario de Extensión e Integración Social, presentara el informe de las actividades de la Comisión de Movilidad Académica.

El Secretario de Extensión e Integración Social hizo una breve presentación, destacando los siguientes objetivos de dicha comisión:

- Analizar la situación del envío de alumnos de movilidad en el semestre septiembre 2016 enero 2017.
- Analizar y proponer las condiciones para la movilidad del IPN en semestres futuros.

Nota: La Comisión trabajó en paralelo con el Comité Técnico de Movilidad, integrado por los Secretarios Académico, de Investigación y Posgrado, Servicios Educativos y Extensión e Integración Social.

Y con respecto al envío de alumnos de movilidad en el semestre septiembre 2016 enero 2017, puntualizó lo siguiente:

- Se analizó en detalle cada solicitud y se depuró la información.
- Se revisaron los requisitos, criterios, el proceso de asignación de institución de destino y la asignación de apoyos.
- El Director General instruyó que se otorgaran apoyos de movilidad a todos los estudiantes que reunieran los requisitos.

Condiciones para la movilidad del IPN en semestres futuros:

- Se recomendaron nuevos criterios y necesidades de mejora del Programa de Movilidad, involucrando a los candidatos, unidades académicas y la autoridad central.
- Se tiene la propuesta de la Convocatoria de Movilidad Internacional para 2017.
- La CCA está desarrollando los criterios de Movilidad para su discusión con las autoridades del Instituto y la Comisión de Movilidad del CGC.

Principales recomendaciones:

- La asignación apropiada del programa académico de movilidad.
- Asegurar el buen desempeño de nuestros alumnos en el extranjero.
- El avance del programa académico de los alumnos, como consecuencia de su participación en la movilidad.
- La selección de IES de calidad en el extranjero para todas las carreras de las unidades académicas.
- Lograr un fuerte involucramiento de las unidades académicas en este programa.

El C. Eric Martínez Gasca, alumno Consejero de la ENCB, expresó las inquietudes planteadas por la comunidad estudiantil en lo referente al incremento del promedio para las áreas de Ingeniería y Ciencias Físico-Matemáticas y las de Ciencias Médico-Biológicas en alumnos interesados en la movilidad internacional.

El C. Uriel Alonso Martínez Ramos, alumno Consejero de la Upibi, comentó que dentro de la comisión se estudiaron estadísticas en dónde se evidenciaba que la mayor parte de los alumnos interesados podían cumplir con este requisito.

El Presidente del Consejo dijo que los criterios de éstas convocatorias pueden ser revisados, estudiados y en su caso, modificados, y dio por recibido el informe.

PUNTO 11. INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO, ENCARGADA DE PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN DE CRITERIOS Y PONDERACIONES, EN SU CASO, PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ALUMNOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2016-2017

El Dr. Enrique Fernández Fassnacht, presidente del Consejo General Consultivo, le solicitó al Ing. Miguel Ángel Álvarez Gómez, secretario Académico, el desahogo del punto respectivo.

El Secretario Académico informó que la Comisión Politécnica de Admisión quedó integrada con representantes de los tres niveles, medio superior, superior y posgrado, tanto con profesores, alumnos y autoridades y coordinados por la Secretaria de Servicios Educativos y un servidor y con acompañamiento de la Oficina del Abogado General. En las reuniones llevadas a cabo se analizó y se discutió sobre datos de escolaridad académica como la oferta por programa, estadísticas de procesos anteriores y solicitantes por programa, entre otros aspectos. Como resultado de estas reuniones se obtuvieron acuerdos de la forma de ponderar y de los criterios que podrían aplicarse en el proceso de admisión y se llevaron a cabo simulaciones y supervisiones de que el sistema informático los llevara a cabo. Finalmente, el Secretario Académico cedió la palabra a la Lic. Mónica Rocío Torres León, secretaria de Servicios Educativos, para informar sobre los resultados obtenidos.

La Secretaria de Servicios Educativos hizo una breve presentación de dichos resultados, destacando:

Acciones realizadas:

- I. Elección de los integrantes de la Comisión Politécnica de Admisión (CPA).

- II. Mención de la función de la CPA en la Convocatoria.
 - III. Instalación de la CPA en sesión permanente durante el periodo comprendido de marzo a agosto del presente (20 reuniones).
- Criterios de asignación:
- IV. Con base en la información disponible, la CPA determinó:
 - Un puntaje mínimo para ingresar al IPN.
 - Asignación en primera instancia de aspirantes propios y de un número equivalente de aspirantes externos.
 - Asignación de la oferta disponible entre los aspirantes propios con base en un indicador de asignación que considera además del resultado del examen de admisión, el promedio general del bachillerato.
 - Incorporación de un proceso de reasignación y segunda asignación de los lugares liberados por las circunstancias ya mencionadas.
 - No realización del segundo examen.
 - Tercera asignación al inicio del semestre 17/1 a partir de los lugares liberados por los aspirantes que no concluyeron en tiempo su bachillerato.

Resultados:

**Proceso de Selección al ciclo escolar 2016–2017 nivel superior,
modalidad escolarizada**

Aspirantes		
que se registraron en página web	Registros confirmados	que presentaron el examen
126,864	97,958	91,329

Tipo de aspirante	Total
Propios	18,917
Egresados de otras instituciones	72,412
Total	91,329

Primera asignación (aspirantes que obtuvieron un mínimo de 6.0 de calificación en el examen de admisión o más)					
Tipo de asignación	Asignación directa		Total	Asignación ponderada	Total
	Propios	Externos		Propios	
Primera opción seleccionada	4,851	4,854	9,705	3,001	12,706
Segunda opción seleccionada	1,358	1,264	2,622	1,722	4,344
Tercera opción seleccionada	612	598	1,210	1,158	2,368
Programa académico en la Rama del conocimiento (primera opción)	255	221	476	117	593
Programa académico en la Rama del conocimiento (segunda opción)	5	3	8	246	254
Programa académico en la Rama del conocimiento (tercera opción)	169	535	704	0	704
Asignación por disponibilidad	144	42	186	1,736	1,922
Total de asignación:	7,394	7,517	14,911	9,033	23,944

Liberación de oferta después de la recepción documental

Aspirantes asignados	Lugares confirmados	Lugares no confirmados
23,944	21,430	2,514

Tipo de aspirante	Asignación dentro de sus tres opciones	Asignación por rama del conocimiento	Total
Propios	516	568	1,084
Externos	1,090	340	1,430
Total	1,606	908	2,514

Asignación final del Proceso de Admisión al nivel superior en la modalidad escolarizada ciclo escolar 2016-2017

OFERTA	ASIGNACIÓN
23,316	23,892

El Presidente del Consejo resaltó el hecho de que no se haya llevado a cabo un segundo examen de admisión, indicando que éste tendría un elevado costo financiero para el Instituto, ya que solamente se ofertarían pocos lugares y se preveía que lo presentarían alrededor de 50,000 aspirantes, por lo que felicitó a los integrantes de la comisión por haber tomado la decisión de otorgar estos lugares a alumnos que ya habían presentado el primer examen y no habían quedado en la asignación directa. Finalmente comentó que espera que para el próximo ciclo escolar se perfeccione aún más el proceso de admisión.

Integrantes de dicha comisión participaron comentando algunas de las actividades que se realizaron en las reuniones que tuvieron, resaltando los criterios que se tomaron en cuenta y que dieron como resultado el mejoramiento del proceso de admisión.

PUNTO 12. LECTURA DEL EXHORTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN AL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

El Dr. Enrique Fernández Fassnacht, presidente del Consejo General Consultivo, dio lectura al exhorto de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, que a la letra dice:

“La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, para que en acompañamiento de la Secretaría de Educación Pública, mantengan y fortalezcan los canales de diálogo con la comunidad estudiantil y académica del Instituto Politécnico Nacional, a efecto de dotar de certidumbre a los miembros de dicha comunidad y avanzar en el cumplimiento de los acuerdos signados por el Gobierno Federal y la Asamblea General Politécnica en diciembre de 2014.”

A continuación, varios miembros del Consejo mencionaron que este exhorto que se le hace al Instituto para avanzar en el cumplimiento de los acuerdos signados en diciembre de 2014, servirá también para exhortar al Gobierno Federal para que cumpla con sus compromisos, entre los cuales está el dotar de mayores recursos al Instituto.

El Presidente del Consejo comentó que en la próxima sesión informará sobre el cumplimiento de los acuerdos a fin de tomar una decisión al respecto.

PUNTO 13. ASUNTOS GENERALES

1. **Dr. Enrique Fernández Fassnacht, presidente del Consejo General Consultivo,** informó que el próximo 7 de septiembre se llevará a cabo una asamblea ex-

traordinaria de la ANUIES en la Secretaría de Educación Pública, para realizar un reconocimiento al IPN por su 80 aniversario, y que los consejeros están cordialmente invitados, por lo que en los próximos días se les haría llegar la invitación correspondiente.

2. **M. en C. Lorena García Morales, directora Interina de la ENMH**, informó que desde el mes de enero se celebra el 120 aniversario del plantel, para lo cual presentó un video que reseña la fundación de la escuela y los eventos realizados en el marco de dicha celebración, entre los que destacan:

- Desarrollo de las Jornadas Médica Homeopáticas (a partir del mes de abril de 2016).
- Congreso Estudiantil de Farmacología y Congreso Estudiantil Ciencia sin frontera (en mayo de 2016).
- Restablecimiento de los trabajos de construcción del nuevo edificio de la ENMH, en el mes de abril.
- Adquisición de herramientas académicas de alta tecnología que permiten a los alumnos y al personal docente una mejor preparación en su quehacer profesional.
- Emisión de 8 millones de boletos conmemorativos del Sistema de Transporte Colectivo Metro por su 120 aniversario (julio 2016).
- Con relación a este último punto, se realizó la entrega a nombre de toda la comunidad de la ENMH, del boleto conmemorativo del metro al Dr. Enrique Fernández Fassnacht.

3. **Ing. Luis Ignacio Espino Márquez, director Interino de la ESIA Zacatenco**, informó que el plantel obtuvo su cuarta acreditación consecutiva en su programa de Ingeniería Civil, por parte del Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C. (CACEI), finalmente agradeció los apoyos recibidos por parte del Instituto y de la comunidad del plantel para el mejoramiento de las instalaciones de la ESIA.

4. **M. en E. Filiberto Cipriano Marín, director de la ESE**, hizo una invitación a la Conferencia Magistral del Director General del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, el Dr. Luis Foncerrada Pascal, que se llevaría a cabo al día siguiente y otra a la Conferencia Magistral que impartirá el Secretario de Economía, Ildelfonso Guajardo Villarreal, el 14 de septiembre, a las 12:00 horas; todas en el marco de los festejos del 80 aniversario del IPN.

5. **Dr. Antonio Ruperto Jiménez Aparicio, director del Ceprobi**, informó que los 6 programas de posgrado del Centro, ya están incluidos en el PNPC, por lo que agradeció al Dr. Trujillo y al Dr. Juan Aranda por el apoyo brindado para tal fin; asimismo, agradeció a las autoridades del Instituto porque están a punto de obtener el equipamiento para los proyectos insignia.

6. **C. Uriel Alonso Martínez Ramos, alumno Consejero de la UPIBI**, solicitó se envíe la convocatoria para la elección de la terna de Director de la UPIBI; por otra parte, planteó la problemática que se da en algunas academias del nivel medio superior, sobre todo en las de inglés y de química, posteriormente explicó algunos de éstos problemas y en qué planteles se dan.

- El Presidente del Consejo invitó al alumno Consejero de la UPIBI, así como al resto de los consejeros, a expresar sus problemáticas en una primera instancia a los secretarios correspondientes quienes, seguro está, les proporcionarían la atención conveniente sin necesidad de ser planteadas ante el pleno del Consejo General Consultivo; sin embargo, comentó que en caso de requerirse, serán bien recibidas y atendidas por este órgano.

7. **M. en C. Gumersindo David Fariña, director del CECyT 7**, presentó un video donde se exhiben los logros alcanzados por el plantel en materia de robótica y tecnología avanzada tanto a nivel nacional como internacional; asimismo, mencionó que el CECyT 7 será sede del Torneo de Robótica y Tecnologías Avanzadas (TRyTA) 2017 que se pretende llevar a cabo del 23 al 25 de agosto.

8. **Biól. Elizabeth Guarneros Bañuelos, profesora Consejera de la ENCB,** hizo tres planteamientos:
1. Que éste Consejo General Consultivo se manifieste ante las autoridades federales para solicitar que no se recorte el presupuesto al IPN, sino por el contrario se aumente el mismo.
 - El Presidente agradeció el apoyo de este órgano, sin embargo, consideró que era importante vislumbrar el paquete económico que se presentará a la Cámara de Diputados y que puede ser un tema de la próxima sesión de este Consejo.
 2. En relación al Sistema de Administración Escolar señaló que existía una promesa en el sentido de que se iban a llevar a cabo cambios importantes en el mismo para cubrir las diferentes necesidades académicas de las escuelas, y a la fecha no se han visto, lo cual dificulta la posibilidad de realizar análisis académicos.
 - El Presidente del Consejo informó que ya existe un proyecto para rediseñar el SAES, sin embargo, existen algunas cuestiones administrativas que han impedido su avance, por lo que solicitó un poco de paciencia al respecto y ofreció dar un informe sobre este tema en la próxima sesión.
 3. Manifestó la duda de varios profesores referente a qué ha pasado con el proceso de recuperación de horas, así como la solicitud del diseño de un plan maestro para reforzar la formación de la planta docente.
 - El Secretario de Administración comentó que se están revisando todos los casos y se rendirá cuenta sobre lo que se está haciendo, los resultados que a la fecha se han dado se subieron al sistema de la página de Capital Humano; asimismo, indicó que es una política actual el que las horas se queden en el plantel sin regresar al área central.
- Acto seguido, el Presidente del Consejo expresó que no queda margen para renovar la planta docente, señaló además que el tema es muy complicado, pero hay que resolverlo y no será un tema fácil y rápido, pero sí se debe tener la creatividad necesaria para solucionarlo.
9. **Dr. Gilberto Alejandro García Guerra, director de la UPIITA,** comentó que la semana pasada se llevó a cabo el Torneo de Robótica y Tecnologías Avanzadas 2016, por lo que agradeció los apoyos recibidos por parte de las autoridades centrales para la realización del mismo; señaló también que el evento tuvo mucho éxito, se contó con la presencia del Embajador de Japón en la inauguración y como resultado de dicho torneo se obtuvieron por parte del politécnico muchas medallas tanto de primero, segundo y tercer lugar y varias certificaciones a nivel internacional.
10. **Dr. Daniel Sánchez Guzmán, profesor Consejero del CICATA Legaria,** comentó en relación a la difusión de la *Gaceta Politécnica* en la página institucional que antes se podía consultar los ejemplares hasta de diez años atrás, y actualmente sólo se pueden consultar las cuatro últimas publicadas por lo que preguntó a la Coordinación de Comunicación Social el por qué de este cambio; por otra parte, exhortó a la Coordinación de Servicios Informáticos a que se lleve a cabo un fortalecimiento de la infraestructura de comunicaciones, dado que la semana pasada se tenía agendada la Ceremonia de Clausura de un seminario que se imparte en línea a través del Politécnico vía la ESIQIE en colaboración con el CICATA Legaria y el Centro de Educación Continua, Unidad Oaxaca y ésta no se pudo llevar a cabo ya que el enlace no estaba funcionando.
 - El Ing. José Martín Haro Martínez, coordinador General de Servicios Informáticos, explicó el por qué no estaba funcionando el enlace e indicó que a más tardar en dos meses todas las vocacionales y algunos planteles de educación superior y otros de investigación, van a contar con un enlace dedicado de 300 megabit/s por segundo para mejorar los enlaces en la comunicación asimismo, indicó que todos los jefes de informática de las dependencias tienen su número celular para que cualquier consulta y reporte sea atendido con la prontitud debida.
 - El L.C.C. Raúl Contreras Zubieta Franco, coordinador de Comunicación Social, con relación a la ausencia del repositorio de la *Gaceta Politécnica*,

informó que hace un par de semanas se activó el nuevo Web-site del IPN, y actualmente se está trabajando en cumplir con los estándares para que este repositorio pueda estar alojado en el micro sitio de la Coordinación de Comunicación Social, comentó que en tanto no se actualice esto están en disponibilidad para cualquier solicitud de información relativa al contenido de las Gacetas.

11. Dr. Ricardo Octavio Arturo Mota Palomino, director de la ESIME Zacatenco, agradeció a las autoridades la puesta en operación del edificio número 1 de la Unidad “Adolfo López Mateos” que se tenía abandonado y bandalizado en la ESIME, señaló además que esto permitió levantar el espíritu de la comunidad y ahora le corresponde al plantel mantener en buenas condiciones dichas instalaciones.

12. M. en C. María Ofelia Ortiz Mancera, profesora Consejera del CICS Santo Tomás, comentó que varias solicitudes que han sido planteadas por el CICS, no han sido cumplidas por lo que a solicitud de los maestros del Centro, planteó lo siguiente:

- Inicio de semestre con unidades teóricas y teórico-prácticas sin profesores o con un solo maestro, tomando en cuenta que en algunas de estas materias se sale a campo o se deben atender pacientes.
- La cantidad de alumnos por grupo contra profesores en clínicas (de 30 hasta 50 alumnos por profesor, debiendo ser 10 alumnos por profesor).
- La falta de espacios para alumnos de maestría y de otros semestres que en ocasiones deben buscar por toda la escuela un salón para tomar sus clases; por lo anterior, solicita se estudie la petición que se había realizado anteriormente en el sentido de crear clínicas periféricas.

13. Ing. Alfredo García González, profesor Consejero de la ESIT, manifestó su inconformidad por:

- No haber elegido cuando menos a un mexicano para otorgarle la distinción del grado de *Doctor Honoris Causa*.
- Por las críticas que consejeros alumnos hacen para algunos profesores, cuando éstas se deben dirimir en los planteles correspondientes.
- Que no esté presente el representante sindical de profesores para que haga la defensa del mismo.
- No darle el reconocimiento a la Directora de Canal Once, Ing. Jimena Saldaña Gutiérrez, por la excelente transmisión de los *Juegos Olímpicos de Río 2016*.

14. Profra. Rosaura Unzueta Vázquez, profesora Consejera de la ESCA Tepepan, dio lectura a un documento mediante el cual agradeció la entrega de las actas sintéticas y documentos de trabajo vía correo electrónico, que permitieron a los consejeros participar en los acuerdos de manera informada; asimismo, agradeció el haber puesto en marcha un procedimiento que permite dar seguimiento a las solicitudes que se plantean en este Consejo, lo cual permite dar mayor transparencia en el quehacer del propio Consejo General Consultivo; sin embargo, comenta que esta transparencia no se da en los Consejos Técnicos Consultivos Escolares, donde el acceso a la información es limitada y los asuntos académicos de verdadera importancia no son tratados en el CTCE, por lo anterior propuso la instauración de un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas, que permita a los miembros de éste, tener información oportuna así como canalizar sus inquietudes con un margen de seguridad de que serán escuchadas y atendidas.

A continuación, el Dr. Enrique Fernández Fassnacht, presidente del Consejo General Consultivo, informó que con este último punto se agota el orden del día, agradeciendo la presencia de los miembros a la reunión y dando por concluida la misma.



Ciudad de México, a 21 de septiembre de 2016.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HONOR RESPECTO DE LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

HH. Integrantes del XXXIV Consejo General Consultivo

Me permito comunicarles que, con fundamento en los artículos 40 y 52 del Reglamento del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, después de analizar y deliberar, el pleno de la misma, emitió resolución en cuatro casos de alumnos que interpusieron recurso de reconsideración en contra de las sanciones impuestas por los titulares de sus respectivas unidades académicas, teniendo el siguiente resultado global:

TOTAL DE CASOS	REVOCA	MODIFICA
4	1	3

Se presenta este informe ante el pleno de este Consejo General Consultivo para su conocimiento y aprobación en su caso, en cumplimiento a lo estipulado en los artículos 26 fracción VII de la Ley Orgánica y 44 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todas del Instituto Politécnico Nacional.

ATENTAMENTE
"La Técnica al Servicio de la Patria"



DR. JULIO G. MENDOZA ÁLVAREZ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL

Secretario General
Coordinador de la Comisión de Honor
del XXXIV Consejo General Consultivo

Atención al Cliente: 01 55 56 22 11 11 - Línea Gratuita: 01 800 00 11 11
Correo electrónico: atencioncliente@ipn.mx / secretaria@ipn.mx



RELACIÓN DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO QUE ASISTEN A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HONOR DEL XXXIV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO A CELEBRARSE EL 21 DE SEPTIEMBRE 2016 A LAS 12:00 HRS.

- 01.- DR. JULIO G. MENDOZA ÁLVAREZ
SECRETARIO GENERAL
- 02.- LIC. ÁNGEL AGUILAR GARCIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
- 03.- C.P.C. NORMA CANO OLEA
DIRECTORA DE CAPITAL HUMANO
- 04.- M. EN C. MODESTO CÁRDENAS GARCÍA
PRESIDENTE DEL DECANATO
- 05.- LIC. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ CUAZITL
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
- 06.- LIC. ITALIBI HERNÁNDEZ DÍAZ
DIRECTORA DEL CECyT 17 "LEÓN GUANAJUATO"
- 07.- M. EN E. SAMUEL DORANTES ALVAREZ
DIRECTOR INTERINO DE UPIBI
- 08.- DR. ABELARDO IRINEO FLORES VELA
DIRECTOR DE LA CMP+L
- 09.- ING. MARÍA DEL CARMEN MATEHUALA MAYÉN
PROFESORA CONSEJERA DEL CECyT 9 "JDB"
- 10.- ING. JORGÉ JAIME MENGELLE LOPEZ
PROFESOR CONSEJERO DE LA ESIA "TICOMÁN"
- 11.- DRA. MARÍA ELENA SANTOS CERVANTES
PROFESORA CONSEJERA DEL CIIDIR "SINALOA"
- 12.- C.
ALUMNO CONSEJERO DEL CECyT 11 "WM"
- 13.- C. MÓNICA LUNA HERNÁNDEZ
ALUMNA CONSEJERA DE LA ESM
- 14.- LIC. VIOLETA ISABEL MONZÓN INTERIAN
ALUMNA CONSEJERA DEL CIIDIR "OAXACA"

Oficina de la Dirección General de Asesoría y Apoyo a la Investigación y el Desarrollo Científico y Tecnológico, Oficina de la Dirección General de Investigación y Desarrollo Científico y Tecnológico, Ciudad de México, CDMX, México. Tel. 5623 5000 ext. 46008 y 50030



Dictamen: COSIE/016D/XXXIVCGC/2016



DICTAMEN
DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR
DEL XXXIV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 196, fracción I del Reglamento Interno; 40, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo y 3, 60, 74 al 77 del Reglamento General de Estudios, todos del IPN, la Comisión de Situación Escolar del XXXIV Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional en su **décimo tercera sesión ordinaria** celebrada el **30 de agosto de 2016**, concluyó lo siguiente:

- **Dictámenes individuales**

	Favorables	% Favorables	No favorables	% No favorables	Total
Nivel Medio Superior	40	97.5 %	1	2.5 %	41
Nivel Superior	521	93.7 %	35	6.3 %	556
Total	561		36		597

(Se considera como **dictamen favorable** la autorización para presentar adeudos de unidades de aprendizaje en evaluación a título de suficiencia, recursamiento, cambio de plan de estudios, validación de reinscripción o reconocimiento de calificaciones de forma extemporánea. El **dictamen no favorable** implica la ratificación de la baja definitiva del programa académico por el artículo 59 del RGE. Esto resulta cuando los alumnos han incumplido dictámenes de la COSIE del CTCE y de la COSIE del CGC o haber agotado el tiempo máximo para la conclusión de sus estudios en apego al artículo 49 del RGE).

Ciudad de México, a 30 de agosto de 2016.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XXXIV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

Dictamen: COSIE/016D/XXXIVCGC/2016



Además se analizaron las propuestas presentadas por la Dirección de Educación Media Superior y la Dirección de Educación Superior para continuar con la aplicación de los transitorios Octavo y Noveno del Reglamento General de Estudios para los periodos escolares 17/2 y 18/1, en relación a la reinscripción de los alumnos de nivel medio superior y de nivel superior, definiendo analizar con las unidades académicas de ambos niveles el impacto en el proceso de reinscripción de los periodos 16/2 y 17/1, para ser presentado en la próxima sesión.

Los integrantes de la Comisión de Situación Escolar del XXXIV Consejo General Consultivo habiendo analizado y discutido cada uno de los asuntos tratados someten a la consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen.

ATENTAMENTE
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

CONSEJEROS	FIRMA
ING. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ GÓMEZ SECRETARIO ACADÉMICO Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO	
DR. FLAVIO ARTURO SÁNCHEZ GARFIAS DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR	
DR. RICARDO GERARDO SÁNCHEZ ALVARADO DIRECTOR DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	
LIC. ÁNGEL AGUILAR GARCÍA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	
LIC. TOMÁS HUERTA HERNÁNDEZ DIRECTOR DE LA UNIDAD POLITÉCNICA PARA LA EDUCACIÓN VIRTUAL	

Ciudad de México, a 30 de agosto de 2016.



Dictamen: COSIE/016D/XXXIVCGC/2016



CONSEJEROS	FIRMA
ING. GERMÁN GARDUÑO HERRERA DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT 13) "RICARDO FLORES MAGÓN"	
ING. FRANCISCO JAVIER ESCAMILLA LÓPEZ DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (ESIA), UNIDAD TICOMÁN	
DRA. GABRIELA MARÍA LUISA RIQUELME ALCANTAR DIRECTORA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (CIECAS)	
ING. ERNESTO MARTÍNEZ SEGUNDO PROFESOR CONSEJERO DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS (CET 1) "WALTER CROSS BUCHANAN"	
M.C.P. BLANCA LETICIA CALLEJAS DÁVILA PROFESORA CONSEJERA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA (ESM)	
M. EN C. LIDIA TAPIA LÓPEZ PROFESORA CONSEJERA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA APLICADA, IPN-TLAXCALA (CIBA)	
ALUMNO CONSEJERO DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT 12) "JOSÉ MARÍA MORELOS"	
C. ERIC MARTÍNEZ GASCA ALUMNO CONSEJERO DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS (ENCB)	
M.C.P. ROSALÍA AMELIA DÍAZ ROJAS ALUMNA CONSEJERA DE LA ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA Y HOMEOPATÍA (ENMH)	

Ciudad de México, a 30 de agosto de 2016.

Dictamen: COSIE/017D/XXXIVCGC/2016

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL XXXIV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 196, fracción I del Reglamento Interno; 40, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo y 3, 60, 74 al 77 del Reglamento General de Estudios, todos del IPN, la Comisión de Situación Escolar del XXXIV Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional en su **décimo cuarta sesión ordinaria** celebrada el **13 de septiembre de 2016**, concluyó lo siguiente:

- **Dictámenes individuales**

	Favorables	% Favorables	No favorables	% No favorables	Total
Nivel Medio Superior	31	77.5	9	22.5	40
Nivel Superior	319	88.1	43	11.9	362
Total	350		52		402

(Se considera como **dictamen favorable** la autorización para presentar adeudos de unidades de aprendizaje en evaluación a título de suficiencia, recursamiento, cambio de plan de estudios, validación de reinscripción o reconocimiento de calificaciones de forma extemporánea. El **dictamen no favorable** implica la ratificación de la baja definitiva del programa académico por el artículo 59 del RGE. Esto resulta cuando los alumnos han incumplido dictámenes de la COSIE del CTCE y de la COSIE del CGC o haber agotado el tiempo máximo para la conclusión de sus estudios en apego al artículo 49 del RGE).

Ciudad de México, a 13 de septiembre de 2016.



Dictamen: COSIE/017D/XXXIVCGC/2016



- **Acuerdo**

Se analizaron las propuestas para continuar con la aplicación de los transitorios Octavo y Noveno del Reglamento General de Estudios para los periodos escolares 17/2 y 18/1, solicitadas por la Dirección de Educación Media Superior y la Dirección de Educación Superior, en relación a la reinscripción de los alumnos de nivel medio superior y de nivel superior, acordando enviar estas propuestas para consideración del Abogado General quien coordina la Comisión de Estudios Legislativos del Consejo General Consultivo, para lo procedente con el siguiente texto:

OCTAVO. Para los periodos escolares 17/2 y 18/1, los alumnos del nivel medio superior, a quienes les corresponda reinscripción del segundo al quinto nivel (semestre) en modalidad escolarizada que hayan cursado todas las unidades de aprendizaje de los niveles (semestres) anteriores y tengan hasta dos unidades de aprendizaje no acreditadas en los dos periodos escolares inmediatos anteriores, podrán reinscribirse en ellas adicionalmente a la carga completa del nivel (semestre) correspondiente de acuerdo al plan de estudios. En el caso de los alumnos que soliciten reinscripción al sexto nivel (semestre) y adeuden hasta tres unidades de aprendizaje podrán reinscribirse a carga completa, y recursar las unidades no acreditadas. Lo anterior, si la oferta y el cupo lo permiten.

Los estudiantes que cuenten con dictamen de la Comisión de Situación Escolar del Consejo General Consultivo, deberán dar cumplimiento a lo establecido en el mismo, para tener derecho a reinscripción.

NOVENO. Para los periodos escolares 17/2 y 18/1, los alumnos del nivel superior de la modalidad escolarizada que tengan hasta dos unidades de aprendizaje no acreditadas, podrán recursarlas e inscribirse en otras unidades de aprendizaje, siempre y cuando no se rebase la carga media más el número de créditos de la unidad de aprendizaje con mayor número de créditos del plan de estudios, tomando en cuenta la seriación, en los casos que corresponda. Lo anterior, si la oferta y el cupo lo permiten.

Los estudiantes que cuenten con dictamen de la Comisión de Situación Escolar del Consejo Técnico Consultivo Escolar o del Consejo General Consultivo, deberán dar cumplimiento a lo establecido en el mismo.

Ciudad de México, a 13 de septiembre de 2016.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XXXIV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

Dictamen: COSIE/017D/XXXIVCGC/2016



Los integrantes de la Comisión de Situación Escolar del XXXIV Consejo General Consultivo habiendo analizado y discutido cada uno de los asuntos tratados someten a la consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen.

ATENTAMENTE

“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”

COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

CONSEJEROS	FIRMA
ING. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ GÓMEZ SECRETARIO ACADÉMICO Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO	
DR. FLAVIO ARTURO SÁNCHEZ GARFIAS DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR	
DR. RICARDO GERARDO SÁNCHEZ ALVARADO DIRECTOR DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	
LIC. ÁNGEL AGUILAR GARCÍA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	
LIC. TOMÁS HUERTA HERNÁNDEZ DIRECTOR DE LA UNIDAD POLITÉCNICA PARA LA EDUCACIÓN VIRTUAL	

Ciudad de México, a 13 de septiembre de 2016.



Dictamen: COSIE/017D/XXXIVCGC/2016



CONSEJEROS	FIRMA
ING. GERMÁN GARDUÑO HERRERA DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT 13) "RICARDO FLORES MAGÓN"	
ING. FRANCISCO JAVIER ESCAMILLA LÓPEZ DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (ESIA), UNIDAD TICOMÁN	
DRA. GABRIELA MARÍA LUISA RIQUELME ALCANTAR DIRECTORA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (CIECAS)	
ING. ERNESTO MARTÍNEZ SEGUNDO PROFESOR CONSEJERO DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS (CET 1) "WALTER CROSS BUCHANAN"	
M.C.P. BLANCA LETICIA CALLEJAS DÁVILA PROFESORA CONSEJERA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA (ESM)	
M. EN C. LIDIA TAPIA LÓPEZ PROFESORA CONSEJERA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA APLICADA, IPN-TLAXCALA (CIBA)	
ALUMNO CONSEJERO DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT 12) "JOSÉ MARÍA MORELOS"	
C. ERIC MARTÍNEZ GASCA ALUMNO CONSEJERO DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS (ENCB)	
M.C.P. ROSALÍA AMELIA DÍAZ ROJAS ALUMNA CONSEJERA DE LA ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA Y HOMEOPATÍA (ENMH)	

Ciudad de México, a 13 de septiembre de 2016.



Dictamen: COSIE/018D/XXXIVCGC/2016



DICTAMEN

DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL XXXIV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

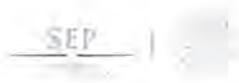
Con fundamento en lo establecido en el artículo 196, fracción I del Reglamento Interno; 40, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo y 3, 60, 74 al 77 del Reglamento General de Estudios, todos del IPN, la Comisión de Situación Escolar del XXXIV Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional en su **décimo quinta sesión ordinaria** celebrada el **20 de septiembre de 2016**, concluyó lo siguiente:

- **Dictámenes individuales**

	Favorables	% Favorables	No favorables	% No favorables	Total
Nivel Medio Superior	117	97.5	3	2.5	120
Nivel Superior	184	97	6	3	190
Total	301		9		310

(Se considera como **dictamen favorable** la autorización para presentar adeudos de unidades de aprendizaje en evaluación a título de suficiencia, recursamiento, cambio de plan de estudios, validación de reinscripción o reconocimiento de calificaciones de forma extemporánea. El **dictamen no favorable** implica la ratificación de la baja definitiva del programa académico por el artículo 59 del RGE. Esto resulta cuando los alumnos han incumplido dictámenes de la COSIE del CTCE y de la COSIE del CGC o haber agotado el tiempo máximo para la conclusión de sus estudios en apego al artículo 49 del RGE).

Ciudad de México, a 20 de septiembre de 2016.



Dictamen: COSIE/018D/XXXIVCGC/2016



Los integrantes de la Comisión de Situación Escolar del XXXIV Consejo General Consultivo habiendo analizado y discutido cada uno de los asuntos tratados someten a la consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen.

ATENTAMENTE

“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”

COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

CONSEJEROS	FIRMA
ING. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ GÓMEZ SECRETARIO ACADÉMICO Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO	
DR. FLAVIO ARTURO SÁNCHEZ GARFIAS DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR	
DR. RICARDO GERARDO SÁNCHEZ ALVARADO DIRECTOR DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	
LIC. ÁNGEL AGUILAR GARCÍA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	
LIC. TOMÁS HUERTA HERNÁNDEZ DIRECTOR DE LA UNIDAD POLITÉCNICA PARA LA EDUCACIÓN VIRTUAL	

Ciudad de México, a 20 de septiembre de 2016.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XXXIV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

Dictamen: COSIE/018D/XXXIVCGC/2016



CONSEJEROS	FIRMA
ING. GERMÁN GARDUÑO HERRERA DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT 13) "RICARDO FLORES MAGÓN"	
ING. FRANCISCO JAVIER ESCAMILLA LÓPEZ DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (ESIA), UNIDAD TICOMÁN	
DRA. GABRIELA MARÍA LUISA RIQUELME ALCANTAR DIRECTORA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (CIECAS)	
ING. ERNESTO MARTÍNEZ SEGUNDO PROFESOR CONSEJERO DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS (CET 1) "WALTER CROSS BUCHANAN"	
M.C.P. BLANCA LETICIA CALLEJAS DÁVILA PROFESORA CONSEJERA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA (ESM)	
M. EN C. LIDIA TAPIA LÓPEZ PROFESORA CONSEJERA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA APLICADA, IPN-TLAXCALA (CIBA)	
ALUMNO CONSEJERO DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT 12) "JOSÉ MARÍA MORELOS"	
C. ERIC MARTÍNEZ GASCA ALUMNO CONSEJERO DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS (ENCB)	
M.C.P. ROSALÍA AMELIA DÍAZ ROJAS ALUMNA CONSEJERA DE LA ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA Y HOMEOPATÍA (ENMH)	

Ciudad de México, a 20 de septiembre de 2016.



Dictamen: COSIE/019D/XXXIVCGC/2016



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL XXXIV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 196, fracción I del Reglamento Interno; 40, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo y 3, 60, 74 al 77 del Reglamento General de Estudios, todos del IPN, la Comisión de Situación Escolar del XXXIV Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional en su **cuarta sesión extraordinaria** celebrada el **21 de septiembre de 2016**, concluyó lo siguiente:

- **Dictámenes individuales**

	Favorables	% Favorables	No favorables	% No favorables	Total
Nivel Medio Superior	85	84.2	16	15.8	101
Nivel Superior	430	94.3	26	5.7	456
Total	515		42		557

(Se considera como **dictamen favorable** la autorización para presentar adeudos de unidades de aprendizaje en evaluación a título de suficiencia, recursamiento, cambio de plan de estudios, validación de reinscripción o reconocimiento de calificaciones de forma extemporánea. El **dictamen no favorable** implica la ratificación de la baja definitiva del programa académico por el artículo 59 del RGE. Esto resulta cuando los alumnos han incumplido dictámenes de la COSIE del CTCE y de la COSIE del CGC o haber agotado el tiempo máximo para la conclusión de sus estudios en apego al artículo 49 del RGE).

Ciudad de México, a 21 de septiembre de 2016.

Dictamen: COSIE/019D/XXXIVCGC/2016



Informe de actividades

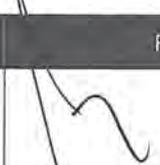
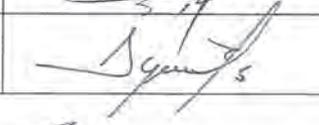
- Se presentó el informe de labores de la Comisión de Situación Escolar del XXXIV Consejo General Consultivo correspondiente al periodo 2015 – 2016, realizando quince sesiones ordinarias y cuatro sesiones extraordinarias, para atender las solicitudes de recurso de reconsideración de los alumnos de los niveles medio superior y superior.
- Se entregaron los reconocimientos a los consejeros que participaron en esta Comisión agradeciendo su colaboración en los trabajos realizados durante el periodo 2015 – 2016.

Los integrantes de la Comisión de Situación Escolar del XXXIV Consejo General Consultivo habiendo analizado y discutido cada uno de los asuntos tratados someten a la consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen.

ATENTAMENTE

“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”

COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

CONSEJEROS	FIRMA
ING. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ GÓMEZ SECRETARIO ACADÉMICO Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO	
DR. FLAVIO ARTURO SÁNCHEZ GARFIAS DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR	
DR. RICARDO GERARDO SÁNCHEZ ALVARADO DIRECTOR DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	
LIC. ÁNGEL AGUILAR GARCÍA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	



Ciudad de México, a 21 de septiembre de 2016.



Dictamen: COSIE/019D/XXXIVCGC/2016



CONSEJEROS	FIRMA
LIC. TOMÁS HUERTA HERNÁNDEZ DIRECTOR DE LA UNIDAD POLITÉCNICA PARA LA EDUCACIÓN VIRTUAL	
ING. GERMÁN GARDUÑO HERRERA DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT 13) "RICARDO FLORES MAGÓN"	
ING. FRANCISCO JAVIER ESCAMILLA LÓPEZ DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (ESIA), UNIDAD TICOMÁN	
DRA. GABRIELA MARÍA LUISA RIQUELME ALCANTAR DIRECTORA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (CIECAS)	
ING. ERNESTO MARTÍNEZ SEGUNDO PROFESOR CONSEJERO DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS (CET 1) "WALTER CROSS BUCHANAN"	
M.C.P. BLANCA LETICIA CALLEJAS DÁVILA PROFESORA CONSEJERA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA (ESM)	
M. EN C. LIDIA TAPIA LÓPEZ PROFESORA CONSEJERA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA APLICADA, IPN-TLAXCALA (CIBA)	
ALUMNO CONSEJERO DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT 12) "JOSÉ MARÍA MORELOS"	
C. ERIC MARTÍNEZ GASCA ALUMNO CONSEJERO DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS (ENCB)	
M.C.P. ROSALÍA AMELIA DÍAZ ROJAS ALUMNA CONSEJERA DE LA ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA Y HOMEOPATÍA (ENMH)	

Ciudad de México, a 21 de septiembre de 2016.



Propuesta para que los artículos transitorios octavo y noveno, adicionados el pasado 28 de enero al Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico Nacional, sean aplicables a los periodos 2017/2 y 2018/1.

En atención al acuerdo tomado durante la Décimo Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Situación Escolar del XXXIV Consejo General Consultivo celebrada el día 13 de septiembre de 2016, se solicita la autorización para hacer extensiva la aplicación de los artículos Octavo y Noveno del Reglamento General de Estudios, conforme a lo siguiente:

NIVEL MEDIO SUPERIOR

OCTAVO. Para los periodos escolares 17/2 y 18/1, los alumnos del nivel medio superior, a quienes les corresponda reinscripción del segundo al quinto nivel (semestre) en modalidad escolarizada que hayan cursado todas las unidades de aprendizaje de los niveles (semestres) anteriores y tengan hasta dos unidades de aprendizaje no acreditadas en los dos periodos escolares inmediatos anteriores, podrán reinscribirse en ellas adicionalmente a la carga completa del nivel (semestre) correspondiente de acuerdo al plan de estudios. En el caso de los alumnos que soliciten reinscripción al sexto nivel (semestre) y adeuden hasta tres unidades de aprendizaje podrán reinscribirse a carga completa, y recursar las unidades no acreditadas. Lo anterior, si la oferta y el cupo lo permiten.

Los estudiantes que cuenten con dictamen de la Comisión de Situación Escolar del Consejo General Consultivo, deberán dar cumplimiento a lo establecido en el mismo, para tener derecho a reinscripción.

NIVEL SUPERIOR

NOVENO. Para los periodos escolares 17/2 y 18/1, los alumnos del nivel superior de la modalidad escolarizada que tengan hasta dos unidades de aprendizaje no acreditadas, podrán recursarlas e inscribirse en otras unidades de aprendizaje, siempre y cuando no se rebase la carga media más el número de créditos de la unidad de aprendizaje con mayor número de créditos del plan de estudios, tomando en cuenta la seriación, en los casos que corresponda. Lo anterior, si la oferta y el cupo lo permiten.

Los estudiantes que cuenten con dictamen de la Comisión de Situación Escolar del Consejo Técnico Consultivo o del Consejo General Consultivo, deberán dar cumplimiento a lo establecido en el mismo.

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Av. Luis Enrique Erro s/n. Edificio de la Secretaría Académica
Col. Zacateneco, C.P. 07738 Gustavo A. Madero, Ciudad de México. Tels. 5729 6000, ext. 50300
www.ipn.mx

UN SERVIDOR PÚBLICO ES...

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

"Artículo 108. (...) los funcionarios y empleados y, en general, a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el Congreso de la Unión, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal o en la Administración Pública Federal o en el Distrito Federal, así como a los servidores públicos de los organismos a los que esta Constitución otorgue autonomía, quienes serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones."



Derivado de lo anterior, en el Instituto Politécnico Nacional, deben ser considerados como servidoras y servidores públicos el Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, el Personal Docente, Personal de Mando y Personal Directivo.



COMITÉ DE ÉTICA
Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

www.codigodeconducta.ipn.mx







Instituto Politécnico Nacional

